

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Rad cacion 04112062 00000002 Fol os 3

Fecha (GND) 2004-12-20 16:27:55

Tramite 003 PATENTES 3 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependenci 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CIUDAD

Ref	Asunto	No de Radicacion	04112062
	Trámite	Patente	
	Evento	Registro	001
	Título	PROTECTOR DESECHABLE PARA PRENDA INTERIOR CON CARACTERISTICAS DE ELASTICIDAD Y ABSORCION MEJORADAS	
	Titular	PRODUCTOS FAMILIA S.A	

CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO

MAURICIO JARAMILLO C abogado en ejerc cio portador de la cédula de ciudadanía numero 80 421 942 de Usaquén y de la Tarjeta Profesional No 74 555 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad FAMILIA S.A. por med o del presente escrito contesto el requerimiento que fue notificado y que consta en Auto expedido por esa Superintendencia

Por medio de este requerimiento se solicita

Diligenciar el formulario en su totalidad datos completos del solicitante e inventor

Al respecto me permito informarle que adjunto a este memorial encontrara

El formulario de solicitud de patente diligenciado en su totalidad

NOTIFICACIONES

Para efecto de las notificaciones que por disposición del artículo 50 del Decreto 02 de 1984 debe hacer su despacho informo que mi representado y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogados situada en la carrera 9 # 73 24 de Bogotá D C teléfonos 3107055 y 3105066 y fax 3106646

Atentamente

/ MAURICIO JARAMILLO C
C C No 80 421 942 de Usaquén
T P No 74,555 del C S.J

Adjunto lo anunciado

Ab g d A P pl d d l l l M / P t i / D re h d A t / R gl tro S lt lo / C mp t D i l
Góm Pl ó A m SA b d i fr Gó P ó Ab g d g m pl m gp g m pl m
B g té DC C i mbl C g N 73 24 PI 3 / T I (571)310 70 55 310 50 66 / F (571)310 66 46 310 66 57
M d lll C i mbl C re 43 A N 9 S 91 Of 504 T N rto / T I (574)313 22 11 / F (574)313 5851
C ll C i mbl C llo 6 N N 5B 146 Of 316 / T I (572)664 77 76 / F (572)664 76 68

PETITORIO

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE (71)

N mbre PRODUCTOS FAMILI S A.
Direcc ó AUTOPIST SUR CRA. 50 No 8 SUR 17
T léfon 3609500 F 3659500
E-Mail www.cosandefamilia.com
Dom cil MEDELLÍN ANTIOQUIA COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☒
C.E. ☐ Otro ☐
Número 890900161-9

③

REPRESENTANTE O APODERADO (74)

N mbre M URICIO J RAMILLO CAMPUZANO
Direc ó CRA. 9 No. 73 24 BOGOTA COLOMBI
T léfo 310 7055 Fax 310 6657
E M I mjaramillo@gomezp azon.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 80.421 942 TP 74.555

④

INVENTOR (ES) (72)

N mbre LUIS JAIME LOPEZ ARTEAGA
Dirección AUTOPISTA SUR CRA. 50 No. 8 SUR 17
T léfon 3609500 Fax 3659500
E Mail www.cosandefamilia.com
Dom cil MEDELLÍN ANTIOQUIA COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 15.375.354

⑤

Títul (54)

PROTECTOR DESECHABLE PARA PRENDA INTERIOR CON CARACTERISTICAS DE ELASTICIDAD Y ABSORCIÓN MEJORADAS

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Primidad
SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Plazo para la publicación a partir de la fecha de presentación

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobación de pago

Fecha

NOVIEMBRE DE 2004

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ver reverso de esta página

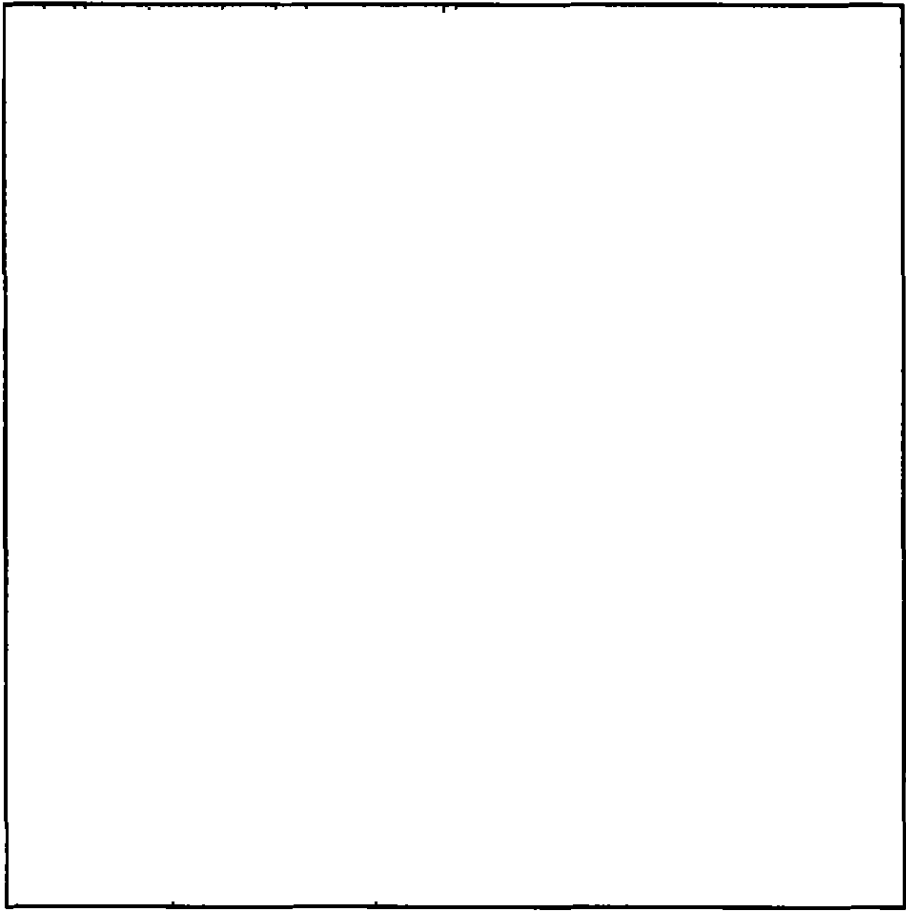
10

Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la bibliografía
- ☐ Comprobante de pago por revindicación de propiedad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, en su caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se revindica propiedad
- ☐ Traducción completa de la primera solicitud, si se revindica propiedad
- ☒ Documento de creación del invento del solicitante causante
- ☒ Descripción del invento
- ☐ U otros revindicaciones
- ☒ Dibujos y/o pliegos
- ☐ De ser el caso copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso documento que acredite la autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad indígena
- ☐ De ser el caso certificado de depósito del material biológico
- ☒ Anexo final 12.12

11

FIGURA CARACTERISTICA



12

NOMBRE MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

FIRMA

CC 80.421.942 USAQUÉN TP 74.555 CSJ

2 EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Radicación N 04-112062

Folio 37

Concepto Técnico N 617

Clasificación Internacional de Patentes A61F 13/15

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente**

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art 26 b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art 26 c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas afro americanas o locales de los Países Miembros de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art 26-j)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TECNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO 202051

Bogotá D C agosto 29 de 2005

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
Apoderado(a)

REFERENCIA	Radicación N	04-112062
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N	758
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial

Conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 y en concordancia con el artículo 85 de la misma Decisión a partir del 08/11/2005

Cumplase

Dado en Bogotá D C

31 AGO 2005


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones

202051